Paraná, Miercoles 26 de Enero de 1859. 5.ª Epoca—Año VIII—Número 851.

EL NACIONAL ARGENTINO.

Sale todos los dias—con excepcion de los siguientes á los de fiesta. **Director,—D. Lucio V. Mansilla.**—Precio de suscricion, **doce reales** mensuales,—**quince pesos** anuales pagados adelantados.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE SANTA FE.

SETIEMBRE DE 1858.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta Caja en el presente mes.

CARGO.			DATA.				
Existencia del mes de Agosto anterior.	7937	5¼	*Departamento del Interior.*				
Importacion { En letras	528	60	29—A los empleados de la Administracion de Correos, por el presente mes	145			
Importacion { En metálico	729	69½	"—Por el alquiler de la casa que ocupa	17			
Exportacion { En id	31		"—Por gastos de oficina y eventuales	9			
Exlingaje	29	25¾	"—A Da. Josefa Arriola, por su pension	20		191	
Por derechos deducidos de un contrabando	78	78	*Departamento de Hacienda.*				
Renta de Correos	7	10	15—A D. Julian Garsilazo, por diez dias que sirvió su padre de dependiente del Resguardo en San José	11	62½		
En depósito	121	46¾	29—A los empleados de Aduana y Resguardo, por el presente mes.	810			
Por cantidad cobrada de menos en Agosto ppdo.	4	87	"—A los peones de id. por id id	72			
	1530	26¼	"—A D. Mariano Puig, por el alquiler de la casa	85			
			"—Por gastos en el Resguardo, en el presente mes	4	25		
			"—Por id id en el ppdo	5		927	87½
			Departamento de Guerra y Marina.				
			1.° —Al Sargento Mayor D. Nicolas Carbonet, como representante de Da. Rosario Sernadas de Aguirre, por vía de socorro y á cuenta de auxilios dados á las tropas de esta Provincia, desde el año 1849 hasta el 53, libramiento núm. 1812	100			
			2—Al Coronel D. José Rodriguez, Gefe del Regimiento n.° 9, por déficit que ha resultado en el suministro del rancho de dicho cuerpo, por el mes de Mayo ppdo., libramiento núm. 1816.	63	35		
			17—Al Coronel D. Francisco Lenamas, por vía de socorro y á cuenta del importe de reses y carne suministradas á las tropas de esta Provincia en los años 1851 hasta el 53, lib. núm. 1810.	100			
			27—Al Sargento Mayor D. Bernabé Aguirre, á cuenta de sus haberes, libramiento núm. 2040	80			
			"—Al id id D. Roque Languasco, á cuenta de id id., lib. n. 2008.	200			
			"—A D. Francisco Zaúndo, como socorro y á cuenta del crédito que ha representado, segun libramiento núm. 2028	200			
			29—A D. Estanislao Lopez, por su mensualidad, libram. núm. 2396	60		803	35
						1922	22½
			Existencia que pasa al mes de Octubre.				
			En letras	2383	7½		
			En cobre	5115	2		
			En plata	47		7545	9½
	9467	32	Igual			9467	32

V.° B.° —*Urbano de Iriondo.*

Raman Pereira.

Hacienda—Paraná, Octubre 30 de 1858.

Publíquese—REDOYA.

Administracion de Rentas de San Juan.

SETIEMBRE 30 de 1858.

ESTADO—*que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.*

CARGO.			DATA.				
Existencia del mes de Agosto que pasa al presente	25345	05½	**Departamento del Interior.**				
Importacion en metálico: procedente de saldo que ha resultado á favor de esta caja en los reparos hechos por la Contaduría General á los documentos de cargo de Junio último de D. Cirilo Sarmiento	272	81	Dias—				
			10—Al Administrador de Correos para pago de posta y correista de las provincias del norte en el primer viaje del presente mes	65			
			24—Al Administrador de Correos para pago de posta y correista de las provincias del norte en el segundo viaje del presente mes	65	12½	204	79
			30—A los Empleados del ramo de Correos por sus sueldos del presente mes	74	66½		
			Departamento de Hacienda.				
			24—A los Empleados de la Receptoria de Jachal por sus sueldos desde Agosto del 56 hasta Junio del presente	2549	50	2889	33½
			30—A los Empleados de la Aduana de Rentas y Resguardo por sus sueldos del presente mes	339	83½		
			Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.				
			14—A D. Antonio Lopez en pago del libramiento núm. 1725			1000	
			Departamento de Guerra y Marina.				
			15—Al Teniente Coronel D. Melchor Rios en pago del libramiento núm. 1648	1405	58		
			27—Al Administrador de Rentas Nacionales de Mendoza á cuenta de la órden superior del Ministerio de Hacienda núm. 5.	4000			
			"—Al conductor de la mensajería por la conduccion del dinero remitido á la Administracion de Mendoza	10		5345	58
			30—Al Comandante en Gefe del Oeste Brigadier General D. Nazario Benavidez por su haber del presente mes	150			
			"—Al Secretario de la Comandancia del Oeste Sargento Mayor D. Santiago Quiroga por su sueldo del presente mes	80			
						9739	70½
			Existencia que pasa al mes de Octubre.				
			En letras	14153	42½	15878	15½
			En plata	1724	73½		
Total—Pesos	25617	86½	Igual	Total.	Pesos.	25617	86½

Miguel Echegaray.

Hacienda—Paraná, Noviembre 4 de 1858.

Publíquese—REDOYA.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

64 Sesion extraordinaria de 27 de Setiembre de 1858 por la noche.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE

Presidente.
Ferreira.
Gonzalez.
Gordillo D. Vicente
Condarco.
Funes.
Ramiro.
Garcia.
Chenaut.
Feijoo.
Pardo.
Alvear.
Cómas.
Gordillo D. José.
Lopez D. Ricardo.
Daract.
Ocampo.
Valle.
Araoz.
Warcalde.
Soria.
Lopez (D. Tiburcio
Durán.
Navarro.
Posse D. Justiniano.
Diaz (Rodriguez.)
Gutierrez.
Victorica.
Graz.
Zuviria.

En el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á veintisiete de Setiembre de 1858, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados anotados al márgen, con inasistencia de los Sres. Puch, Lucero, Posse (D. Filemon), Rodriguez, Garzon y Quesada con licencia, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados en Secretaría.

1.° —Un mensage del Sr. Presidente Provisorio del H. Senado, adjuntando en revision de esta H. Cámara un proyecto de ley por el que se dispone la organizacion de las Oficinas de liquidacion de la deuda interna federal—Pasó este mensage con el proyecto de su referencia á la comision de Hacienda.

2.° —Otro mensage del mismo orígen comunicando que el H. Senado en sesion del mismo dia habia tenido á bien aceptar la insistencia de esta Cámara en su primera sancion respecto del item 16 inciso 1.° del Presupuesto del Departamento del Interior, del inciso 8.° del de Hacienda, y del item 15 inciso 2.° del de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

3.° —El dictámen de la comision de Justicia, Culto é Instruccion Pública, aconsejando la insistencia en la sancion de esta H. Cámara sobre el Proyecto de ley que establece los sueldos de los empleados de la Justicia Federal.

El Sr. Navarro informó á nombre de la comision de Negocios Estrangeros y Legislacion á la H. Cámara sobre el mensage del Poder Ejecutivo pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley, por el cual se convoca á la Provincia de Entre-Rios á Convencion Constituyente á efecto de restablecer sus Poderes Provinciales, que estaba encargado por la comision para pedir que se designase el espresado proyecto como órden del dia para la sesion siguiente, esponiendo que aquel no se hallaba en el caso de ser reconsiderado puesto que no habia sido rechazado sino retirado con la aquiescencia de la H. Cámara.

El Sr. Presidente espuso que continuaba la discusion del dictámen de la comision de Peticiones y Negocios Estrangeros sobre los Tratado de extradiccion celebrados entre la Confederacion Argentina y el Brasil que habia sido suspendida en la sesion del mismo dia por la tarde.

El Sr. Ministro del Interior entró á la sesion.

Leido el espresado dictámen, se suscitó un prolongado debate entre el Sr. Ministro del Interior y los Sres. Ocampo y Gordillo que impugnaron el dictámen de la comision en cuanto aconsejaba la desaprobacion de los Tratados, y los Sres. Araoz, Gonzalez, Ferreira y Gutierrez que los combatieron detenidamente defendiendo el dictámen de la comision, despues de esto se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos.

El Sr. Ferreira hizo mocion para que se aplazase la consideracion de estos Tratados hasta las sesiones venideras, fundándose en que estando en ellos comprometida la Constitucion Nacional, era preciso dejar mas tiempo para ver claro en asunto de tanta gravedad. Que ademas estando vencido el plazo estipulado para la ratificacion de estos Tratados, era necesario negociar un nuevo término.

Apoyada suficientemente esta mocion fué puesta en discusion como cuestion prévia.

El Sr. Garcia adujo algunas observaciones en favor de la mocion, y concluyó esponiendo, que la apoyaba con tanta mas razon, porque no habia concurrido á votar en esta asunto en la sesion anterior porque no tenia sobre él su conciencia formada.

Despues de esto, se sometió á votacion la mocion, del Sr. Ferreira, y habiendo resultado la afirmativa por mayoría quedó aplazada la aprobacion de los Tratados.

El Sr. Navarro hizo mocion para que se designase como órden del dia para la sesion siguiente el proyecto de ley relativo á la capitalizacion de la Ciudad del Paraná, como le habia espuesto antes á nombre de la comision.

Puesta á discusion esta mocion se suscitó un ligero debate entre los Sres. Pardo y Araoz que se opusieron á la reconsideracion del proyecto sin que la comision espusiese préviamente las nuevas razones que tenia para pedir su reconsideracion, y los Sres. Ocampo y Navarro que adujeron algunas observaciones tendentes á demostrar que este proyecto no debia considerarse desechado, y que por lo tanto no habia llegado el caso de la reconsideracion.

Despues de esto, se leyó el artículo 57 adicional del Reglamento de debates, y el Sr. Presidente espuso que esta discusion debia tener lugar al dia siguiente cuando se tratase de la reconsideracion del proyecto.

Habiendo deferido la H. Cámara á esta indicacion, se levantó la sesion, siendo las nueve y tres cuarto de la noche.

LUQUE.

Jonás Larguia,
Pro-Secretario.

PRENSA NACIONAL

Documentos Oficiales.

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza la siguiente

LEY.

Art. 1.° Los gastos generales de la provincia para el año de 1859, quedan fijados en la cantidad de *cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos*, con arreglo al siguiente.

Presupuesto.

Gobierno.

2.° Se asigna para los gastos anuales del Departamento de Gobierno la cantidad de 7412 pesos distribuidos en la forma siguiente:

El Gobernador	3000
Ministro General	1500
Oficial 1.°	660
Id 2.°	420
Edecan	500
Archivero y escribiente	480
Escribano	200
Dos ordenanzas á 192 pesos cada uno.	384
Gastos de oficina	240

Honorable Sala de Representantes.

3.° Se señala para los gastos anuales de la Honorable Sala de Representantes la suma de 724 pesos que serán invertidos en esta forma:

El Secretario	400
Portero	300
Gastos de oficina	24

Administracion de Justicia.

4.° Para los gastos anuales de la Administracion de Justicia se asigna la cantidad de 6046 pesos con arreglo á las siguientes partidas:

Por la cuarta parte del sueldo que corresponde pagar á la provincia á un 5.° vocal del Superior Tribunal de Justicia comun á las provincias del Norte	375
Por el sueldo de un vocal de dicho Trib.	1200
Por la cuarta parte del sueldo del Fiscal, relator, Escribano y Alguacil	300
Por la cuarta parte que corresponde á la provincia en los gastos de escritorio y compra de códigos para el Trib. comun.	125

Empleados de justicia y gastos en el servicio esclusivo de la provincia.

Un Juez de Alzadas	1000
Juez de 1.ª Instancia	900
Del Crímen	900
Fiscal de la provincia	500
Defensor de pobres y menores	400
Escribano del crímen	200
Ordenanza de los juzgados	96
Gastos de escritorio	50

Interin se instala el Tribunal Superior comun á las Provincias del Norte habrá un Presidente de la Cámara Eventual de justicia con el sueldo de

	1200

Hacienda.

5.° —Se asignan para los gastos de hacienda la cantidad de 4402 pesos en la forma que sigue:

Un Contador General	1000
Escribiente auxiliar	400
Gastos de escritorio	60
Para muebles de esa Oficina	30
Un Tesorero General	1000
Escribiente auxiliar	400
Oficial cobrador	300
Gastos de oficina	120
Alquiler de casas comun á ambas	300
Un Oficial encargado de la Oficina de marchamo	480
Id. Id. en la Banda del Rio Salí	72
Guarda de esta Oficina	240

Policía.

6.° —Se señala para gastos anuales de Policía la cantidad de 17385 pesos distribuidos en esta forma:

Un Gefe de Policía	1600
Comisario suplente	600
Oficial 1.° escribiente	420
" 2.° id	300
Comisario de Banda	300
Vedor de marcas	300
Guarda del corral	96
Gastos de Oficina	84

Gendarmería.

Un Capitan	480
Ayudante	300
Teniente	204
Dos sargentos á 168 pesos cu	336
Cuatro Cabos á 156 pesos cu	624
Dos Pifanos, dos Cornetas y dos tambores á 120 pesos cu	720
Cuarenta y cuatro gendarmes á 144 pesos cu	6336
Seis Cornetas á 144 pesos cu	864
Un inverndor de caballos	30
Dos vestuarios anuales por 8 pesos cu, para sesenta y seis hombres	1056
Para medicamentos	250
Compostura de armas	200
Alumbrado de las Oficinas de Gobierno Policía, Guardia del principal y músicos.	365
Subvencion á los Serenos	240
Por sueldo de diez y nueve gendarmes en las Comisarías de la Campaña á 120 pesos cu	2280

Banda de músicos.

7.° —Se asigna á la banda de músicos para los gastos anuales la suma de 2238 pesos con arreglo á las siguientes partidas:

Un Director	600
Sargento	96
Dos Cabos á 72 pesos cu	144
Veinte y un soldado á 48 pesos cu	1008
24. Vestuarios á 10 pesos cu	240

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Compostura de instrumentos y cornetas. 150

Colegio de San Miguel y escuelas primarias gratuitas.

Art. 8.º Para el Colegio de San Miguel y escuelas primarias gratuitas se asigna la suma anual de 5564 pesos distribuidos en la forma que sigue:

Un director del Colegio	1000
Para útiles de enseñanza y mejoras del edificio del colegio	1000
Un director de la escuela de la ciudad.	600
Uno id de Monteros	408
Alquiler de casa por id	60
Un director de la escuela de Trancas.	240
Alquiler de casa para esta	48
Uno id de la escuela de Medinas	360
Alquiler de casa para esta	48
Para establecer escuelas primarias en otros departamentos	1800

Oficina Topográfica.

Art. 9.º Se señala para los gastos anuales de la Oficina Topográfica la cantidad de 1780 pesos, que se distribuirán segun las partidas siguientes:

Un ingeniero	1200
Un ayudante	480
Alquiler de casa y gastos de escritorio.	100

Obras Públicas.

Art. 10. Para obras públicas se asigna la suma anual de 3600

Gastos Diversos.

Art. 11. Se asigna para gastos diversos la cantidad anual de 9738 pesos distribuida con arreglo á las siguientes partidas:

Para gastos extraordinarios é imprevistos	2000
Id fiestas cívicas	600
Gastos de etiqueta	500
Id discrecionales sin cargo de cuenta.	300
Para una visita del Gobierno á la campaña	1000

Imprenta.

Subvencion del Gobierno á un periódico que se publica en esta ciudad	600
Para sueldo del Impresor	300
Alquiler de casa para id	84
Para compra de tipos para la imprenta.	300
Sueldo de Médico Titular	500
Para compra de instrumentos de música para la Guardia Nacional y cornetas para el Departamento de Policía.	450
Para compra de sables y tercerolas para la Guardia Nacional y Policía.	500
Id de la receptoria y Juzgado de Monteros	204
Recompensas y gratificaciones por servicios.	1500
Id especial al Coronel D. Pedro Pascual Castillo	600
Subvencion al hospital	300
Son cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos	58889

Art. 12.—Las partidas votadas en el precedente Presupuesto serán pagadas con las rentas jenerales de la Provincia calculadas del modo siguiente:

Por patentes en todo el año	7000
Por carretas del tráfico esterior	2000
Por papel sello lo	1500
Por piso ó ramo de propios	15000
Por vedurías de marcas	600
Por contribucion directa liquida	16000
Por marchamo	1800
Por subsidio nacional	7000
Por subsidio Nacional para el Colegio de San Miguel	2000
Por contratos públicos	
Por herencias transversales	
Deficit.	

13. En caso de déficit se dictará una ley especial.

14. Comuníquese.

Sala de sesiones, Tucuman Diciembre 26 de 1858.

PEDRO DE GARMENDIA.
Francisco J. del Corro—Secretario.

Tucuman, Diciembre 20 de 1858.

Cúmplase, comuníquese archívese á quienes corresponda, y regístrese.

PAZ.
PRÓSPERO GARCIA.

Eco del Norte.

EL NACIONAL.

Miércoles 26 de Enero de 1,859.

El General Urquiza y los partidos políticos.

Véase el número anterior.

V.

Sin Cristo que sufrió pasion y muerte por redimirnos, no se habria operado en el mundo la mas grandiosa de las revoluciones que registra la humanidad en los anales de su existencia; porque por lo mismo que la IDEA envolvia la regeneracion de un mundo entero, necesitaba de un ejemplo sublime de abnegacion, de sufrimiento y amor, que llevase el convencimiento á la conciencia de todos.

Y si esto es exacto en el órden religioso, no lo es menos en el órden social y político.

Sin Washington que reunia en sí todas las virtudes del mas desinteresado patriotismo, la primera república del mundo no se habria constituido bajo los eternos principios de la igualdad; porque para realizar la IDEA de la Revolucion Norte-Americana, era necesario que el hombre que estaba al frente de ella en lugar de estraviarla arrastrase á todos con su ejemplo.

De la misma manera, despues de la victoria de Monte-Caseros, si el General Urquiza, no hubiese sido el primero en arrojar sus pasiones al viento,—la IDEA que presidió al pronunciamiento del primero de Mayo, no habria dado los resultados prácticos que han recojido estos pueblos.

Si el General Urquiza, poderoso por su ejército, prestigioso por la influencia de que rodea la victoria,—en lugar de proclamar que no habia vencedores ni vencidos,—que la caida de Rosas no era el triunfo de un partido, sino el triunfo de una IDEA regeneradora,—si hubiese decíamos, intentado erigir sobre las ruinas del poder de Rosas una nueva dictadura, es casi incuestionable que lo habria conseguido.

En la conciencia de todos hubiese sido maldito; pero los pueblos cansados de batallar estérilmente se habrian sometido, y la aurora de la libertad solo habria brillado largo tiempo despues de Monte-Caceros. Porque si parece ser una ley fatal que los pueblos han de atravesar periodos de torpe y brutal dominacion,—la historia nos enseña que la libertad llega al fin á ser el patrimonio de los que la han anhelado.

Pero el General Urquiza á despecho de las cien lenguas de la calumnia, en lugar de poner al servicio del pasado, su poder físico y moral, consagró su corazon, su inteligencia y su fuerza á la obra del porvenir,—que era la regeneracion política y social de estos pueblos.

Si sus intenciones fueron rectas y sinceras,—pongan sus enemigos la mano sobre su conciencia, y ella les dirá por qué no se ha obrado la organizacion definitiva de la República.

El General Urquiza, comprendió que no bastaba promulgar máximas políticas, y principios salvadores para realizar el fin,—para hacer triunfar la IDEA,—comprendió que era menester hacer práctica la fusion de los antiguos partidos, para que armonizándose todos los esfuerzos, todas las inteligencias, todas las ambiciones nobles y legítimas, surgiese de los escombros sangrientos y pavorosos del pasado, el edificio que á todos nos cobijase en el porvenir.

Fiel á su propósito, llamó á *Unitarios y Federales, á amigos y enemigos, á vencedores y vencidos* á su alrededor. Y hablando á todos en nombre de la paz y de la confraternidad argentina,—consiguió armonizar, sino sus corazones, su pensamiento,—es decir, unir á todos en una aspiracion mas grande que la que antes nos trajo divididos,—constituir la personalidad Argentina, para abrir á la actividad social, no la arena de luchas fratricidas, sino el terreno en que debe debatirse un pueblo cristiano y civilizado,—la prensa, la tribuna, la urna electoral.

Un pequeño círculo de hombres quizo hacer de una victoria obtenida en nombre de la libertad y de la union de todos, un derecho para saciar sus pasiones vengativas,—para espoliar a sus enemigos; pero el General Urquiza, que no podia sin mengua de su fama, faltar á sus propósitos abandonó á ese partido á su suerte: de ahí el aislamiento de Buenos Aires.

Esa conducta observada por el General Urquiza, retempló la fé de aquellos que se acercaron á él con lealtad, y la ido destruyendo gradualmente toda esperanza de que el vencedor de Caseros sustente á un círculo con detrimento de otro.

De ahí una creencia universal en la República,—de ahí la muerte de los partidos retrospectivos,—de ahí que todos buscan en él,—apoyo para enaltecer el sentimiento nacional y consolidar el imperio de las instituciones, que nos ha abierto la liza del derecho para combatir en ella sin perturbar la paz.

Y el General Urquiza no cuenta un solo enemigo político; su corazon debe penetrarse de esa verdad para proseguir la obra que ha llevado á cabo con tanta fortuna y prosperidad, sin declinar una línea de sus primeras intenciones.

Nuestros enemigos, los obreros persistentes de la desorganizacion nacional, no cesan de inspirarle desconfianzas,—pretendiendo que aun palpitan en la Confederacion los antiguos partidos que sembraron nuestro suelo de osamentas humanas. Pero ese negro y criminal designio, lejos de producir el efecto deseado, unifica y condensa las filas del Libertador, porque en él contemplan todos, un sustentáculo de la actualidad —una garantía recíproca contra las disidencias inherentes á toda sociedad.

Se citan nombres propios; se cita á Carril, á Derqui, á Fragueiro, á Pujol, á Godoy, á Tabonda, á Daract, á Pedernera, á Peñaloza, á Alvarado, á Puch, á Zuviría, á Pico, á Peña, á Leiva, á Ferré, á Lopez, á Gutierrez, á Gomez-Orcajo, á Chenaut, á Elias, á cien mas. Y porque todas estas entidades estuvieron un dia en bandos contrarios al General Urquiza,—de ahí deducen que no han abnegado sus resentimientos, que no han sacrificado sus odios; porque ellos que están poseidos de pasiones incurables no tienen suficiente grandeza de alma para comprender que pueda operarse una fusion genuina y verdadera entre hombres que pertenecieron á diferentes partidos políticos,—uniformarse todos para asegurar á sus hijos una Patria mas feliz y venturosa que aquella en que ellos consumieron los dias preciosos de su juventud.

Pero esa predicacion siniestra, calculada para esplotarnos y ensangrentarnos, es tan insensata como disparatada.

Las entidades citadas, no son hoy mas unitarias, ni federales,—que Guido, Galan, Mansilla, Echague, Campillo, Gutirrez, Paz, Saravia, Funes, Seguí, Victorica, Garcia, Gonzalez, Virasoro Moyano, y cien mas.

Unos y otros,—hombres de letras y espada todos están con el General Urquiza, como lo está el país entero; porque él es la columna mas fuerte en que reposa la organizacion nacional; porque todos esos hombres *unitarios ó federales* antes de Caseros, si pertenecen al pasado por sus años ó sus servicios, pertenecen todos sin excepcion alguna por el sentimiento y la inteligencia á la nacion del porvenir; en otros términos, pertenecen todo al partido único que puede aspirar á ser respetado en un pueblo culto, al partido que quiere la paz, el triunfo de los principios, la integridad de la República.

Puedan disentir en opiniones respecto á los medios de realizar el engrandecimiento nacional; pero de ahí á dividirse en bandos fratricidas hay una distancia inmensa, porque coinciden en la idea de que no hay salvacion para un pueblo que sacrifica la confraternidad, que es la condicion precisa para vivir como seres civilizados,—á las exigencias exijeradas de la opinion.

Y estamos seguros de que ninguno de esos hombres revindica para sí como un título honorable, sus odios pasados; porque es una gloria aun pobre y mezquina, enorgullecerse de haber pertenecido á bandos políticos que solo fundaron sepulcros donde inscribir los nombres de millares de víctimas inmoladas al entusiasmo, al error, á la fatalidad, ó al crimen.

Será una quimera,—será que somos miopes,—que no sentimos el murmullo de la sociedad, pero sostenemos que esos partidos retrospectivos que se quieren esplotar, murieron yá para no levantarse jamás.

La fortuna puede castigarnos, dividiéndonos; pero, ¡ay del que levante el dedo contra la Constitucion!

Y si enarbola un trapo *celeste ó colorado* será maldito setenta veces siete veces.

El General Urquiza será el primero en castigarlo; el pueblo no será sordo á su voz.

Para ayudarlo y combatir la anarquía,—la gran mayoría del país está con él.

Juventud *odios*, resistencias, desafecciones enmascaradas; pero en verdad os decimos, el dia que busqueis los antiguos partidos no los encontrareis.

Se han convertido por la razon ó la conveniencia en un partido eminentemente nacional.

Presupuesto de Tucuman.

Reproducimos en otro lugar el que ha sancionado su Legislatura,—junto con el cálculo de recursos con que cuenta la Administracion para cubrirlo.

Para una provincia que tiene una superficie de mas de 2500 leguas cuadradas, dividida en diez departamentos, inclusive la capital, cuya poblacion no baja de 60 mil almas, la suma presupuesta de 58,889 es bastante módica!

Y estamos tan atrasados en administracion, que no podemos dejar de llamar la atencion,—sobre un hecho que manifiesta evidentemente lo que importa gobernar con cuenta y razon.

Tenemos en abundancia, valerosos militares, excelentes abogados, elocuentes predicadores; pero carecemos casi totalmente, de hombres que se hayan aplicado á los estudios económico-administrativos,—asi es que, cuando vemos á una provincia como la de Tucuman, combinar de tal manera su maquinaria administrativa, que solo 58,889 pesos pueden bastar para atender con eficacia la justicia, la policía, la educacion etc., en una palabra; para atender á todas sus necesidades, no podemos dejar de llamar la atencion pública sobre un ensayo tan plausible.

Y no dirigimos un reproche a ninguna otra provincia. Porque sabemos que el gobierno, como todo, se perfecciona,—con el tiempo, con la paz. Abrigamos ademas la confianza de que año mas, año menos, estimulándose recíprocamente unas provincias á otras, rivalizarán en economía é interes por la cosa pública. Y aquella se contemplará mas dichosa, que pueda decirle á la Nacion: vivo solo de mis rentas.

Nueva línea de frontera sobre el Chaco.

El correo del Norte nos ha traido las noticias que contiene la siguiente carta del Comandante General. Se deduce de ella que el Gobierno de Córdoba ha hecho efectivos sus ofrecimientos. Asi lo esperábamos. La realizacion de la obra interesa á todos.

Córdoba, Enero 12 1859.

Mi querido Mansilla:

Llegué al *Garabato* el 6 despues de un viaje muy penoso por la seca grande. Felizmente ha llovido lo que facilitará mi marcha hasta el *Bracho*.

El 11 pasé á esta Ciudad para acordar con este Gobierno sobre reclutamiento de gente para el Regimiento núm. 8 que solo tiene hoy de 35 á 36 hombres!—Todo se ha arreglado y pronto el Coronel Salas podrá marchar á esperarme en Monte Aguará con ese Regimiento. Ya le he entregado lo que corresponde á la linea que deberá ocupar: cañones, fusiles, sables, vestuarios, monturas ect., municiones, y el ganado de cria le será facilitado tambien, pues encuentro aqui las mejores disposiciones tanto en el Gobierno como en los particulares para ayudar al establecimiento de la línea,—mañana salgo para el *Garabato* y marcharé al *Bracho*, la misma cooperacion la hallaré en Santiago y asi es que mis trabajos de colocacion de los fuertes se hará con mas rapidez que lo que se podia esperar.—Estas Provincias y principalmente los departamentos fronterizos al Chaco se muestran muy gratos al General Urquiza de haber decretado el establecimiento de la nueva línea.—Ojalá que la falta de recursos no venga á entorpecer la obra que ya ha costado crecidos gastos y que con solo un poco de constancia y resolucion de cumplir lo decretado ha de llevarse á cabo y ser duradera, porque los vecinos de las Provincias han de contribuir á su sostenimiento y fomentar la venida de la inmigracion estrangera para poblarla. Ya tengo á este respecto ofrecimientos de los mas fuertes propietarios de Santiago y Córdoba.—Yo por mi parte respondo llevar la obra á cabo si no viene á faltar lo decretado y si otras causas no consiguen ponerme estorbo. Todas las dificultades que encuentre las he de remover, solo necesito que el Gobierno Nacional tenga la firme voluntad como hasta ahora de hacer cumplir los decretos de Setiembre. Los sacrificios son pocos si se miran los bienes que va á traer á esta parte de la República la nueva frontera y la rehabilitacion del camino de los Junchales, conjuntamente con la navegacion del Salado (1). La llegada de mi convoy á estas alturas ha disipado las dudas que algunos tenian sobre la realizacion del pensamiento que presidió á la redaccion de aquellos decretos y yo les inspiro fé entera repitiéndoles estas palabras del Exmo. Sr. Presidente: "Los gastos relativos á la nueva línea se harán con preferencia á cualesquier otros." Por mi parte te he aceptado la importante comision y mando que se dignó conferirme el Exmo. Sr. Presidente, porque conocí su resolucion de llevar á cabo la obra y de sostenerme en la empresa. El establecimiento de la nueva línea será un acto muy importante de la Presidencia del General Urquiza y un recuerdo especial de gratitud de los pueblos del Norte hácia él.

Estoy sin noticias del litoral, las del Norte son muy satisfactorias.

Suyo afimo.

Alfredo M. de Graty.

(1) Carta de D. Estevan Ramos de "Da. Lorenza" á 17 de Diciembre informa al Gobierno de Santiago que el Salado será navegable con muy pequeños trabajos, segun los informes de los ingenieros esploradores.

Colegio del Uruguay

Leemos en el colegio de este nombre:

"Continúan los exámenes públicos de los alumnos de ese establecimiento, y cada uno de aquellos actos muestra de un modo satisfactorio los adelantos y progresos que, en el año escolar último, han hecho los jóvenes que concurren á las aulas del Colegio del Uruguay.

"Como en los años anteriores, los presentes exámenes sorprenden verdaderamente. Cada jóven examinado ha mostrado inteligencia é instruccion.

"Esto honra altamente al Dr. Larroque que tanto se desvela por la educacion de esa preciosa parte de la juventud argentina que le está encomendada.

"En los últimos dias han llamado la atencion los exámenes de las aulas de Filosofia que el Dr. Larroque regentea; las de Latinidad de los Sres. Ibarguren y Ruiz; la de Matemáticas del Sr. de la Vergne; la de Idioma Nacional del Sr. Pacheco, y la de Geografia histórica, política y civil del Sr. Folran.

"En esta última aula hemos visto á jóvenes, de quienes, por su poca edad, poco podia exigirse, perfectamente instruidos que á la vez que manifestaban los mas estensos conocimientos geográficos, daban noticias de los sucesos que han dado celebridad á los pueblos, de los hombres que ocupan un alto puesto en la historia por los hechos notables que realizaron en su vida. En la parte histórica de la geografia nada dejaron que desear.

"La clase de Idioma Nacional del Sr. Pacheco ne hay como elogiarla debidamente. A nuestro juicio es la primera que existe en América.

"En la de Filosofia, han merecido los mas entusiastos encomios, las disertaciones que sus alumnos presentaron. Entre las que hemos oido leer, merece especial mencion la del Sr. Escobar sobre el CRITERIO, asunto filosófico que ha tratado con ciencia y en estilo elegante y correcto.

"Esta cátedra la rejentea el Dr. Larroque con un empeño y una ilustracion digna de los resultados que obtiene.

"El Sr. de la Vergne es un profesor asiduo á sus tareas y diligente y empeñoso por el adelanto de sus discípulos. Los de algebra y geometria se han distinguido.—Los de dibujo lineal han presentado esmerados trabajos.

"Qué decir de las clases de latinidad de los Sres. Ibarguren y Ruiz? Esas clases no tienen igual: son sobresalientes."

Propiedad artística y literaria.

Leemos á este respeto en una publicacion francesa lo siguiente:

"El Congreso sobre la propiedad artística y literaria reunido en Bruselas ha terminada su sesion por un voto de gracias á su presidente, el honorable M. Charles Faider, al secretario general, M. Edouard Romberg y á los otros miembros de la secretaria que han concurrido á dar á este parlamento libre una cierta importancia.

Esperabamos mas de esta reunion de hombres los mas influyentes de la literatura.

Segun nosotros, la propiedad literaria se encuentra en la misma situacion que antes. Continua no siendo una propiedad, no es mas que un usufruto! Que el congreso haya estendido ó no la duracion de su goze, la cuestion no es esa.

No hay sino dos partidos que tomar: ó establecer en principio la propiedad literaria, ó negar absolutamente esa propiedad.

¿Por qué transigir con el buen sentido, la justicia y la verdad?

Recordaremos una frase de la carta de M. de Lamartine al presidente del congreso:

"Un sofisto ha dicho: *La propiedad es el robo!*"

"Le contestaremis instituyendo la mas santa de las propiedades, la de la inteligencia.

"*Dios la ha hecho*, EL HOMBRE DEBE RECONOCERLA."

La cuestion de principio ha sido eludida. Era el punto capital que cumplia establecer.

Así, solo los herederos de un campecino podrán tocar al campo de remolachas que les haya dejado al morir, y cincuenta años despues de la muerte de Béranger, Lamartine, Victor Hugo, Federico Soulié, Musset y Balzac, el primer editor á quien se le antoje podrá tocar á las obras de estos inmortales génios, y hacerles sudar oro; mutilando sus libros, sin que los herederos de estas glorias nacionales puedan decir cosa alguna.

Aun mas; cada uno podrá enriquecerse volviendo á imprimir los libros de nuestros grandes hombres, mientras que los nietos de estos ilustres escritores moriran quizás de hambre en un rincon!

Para nosotros la resolucion del congreso nada ha cambiado! Y no se puede decir ahora mas que antes: la propiedad artistica y literaria es una propiedad.

Berrier y Dufaure.

He ahí lo que sobre estos dos famosos abogados dice un corresponsal del *European Times*.

"He oido á los mas distinguidos abogados de la época en Inglaterra, pero no son comparables en punto á elocuencia á Mr. Berrier, ni á Mr. Dufaure. Berrier poseido del mas ardiente entusiasmo; pero sin olvidar un momento el punto legal del caso, "habló durante tres horas consecutivas, ofreciendo uno de los espectáculos mas hermosos que he visto en mi vida.—Dufaure miraba como un simple abogado, es probablemente hoy el primero de Francia; pero es algo mas que un simple abogado. Su lógica severa y concentrada, me recuerdan á "Sir William Follet, pero es mucho mas elocuente, su accion mas variada, y tiene imaginacion, lo que Follet no tenia."

El conde de Montalembert.

De una Correspondencia que registra la *Reforma Pacífica*, tamamos los párrafos siguientes. En efecto, como dice uno de ellos la prensa inglesa ataca fuertemente al Emperador de los franceses. Se ha dicho de los Borbones, leemos en el *Europeen Times*, que nada aprendian, ni olvidaban. Tendremos que decir lo mismo de los Bonapartes. El Emperador de los franceses debiera conocer el pueblo que gobierna; pero el juicio de Mr. Montalembert, parece probar que ha perdido el seso." He ahi los párrafos de la *Reforma*:

Toda la prensa de este imperio se ocupa de la pena de 6 meses de prision y multa de tres mil francos impuesta al conde de Montalembert por haber publicado en el *Correspondent* un artículo calificado por el tribunal competente como un ataque á las instituciones, provocacion á la guerra civil, &.

El emperador con motivo del aniversario del 2 de diciembre le agració de esta pena; mas de Montalembert escribió al *Monitor* lo siguiente: — El *Monitor* de hoy dos contiene: "que el emperador ha hecho gracia al Conde de M. de la pena pronunciada contra él." Condenado el 24 de Noviembre, he apelado de la sentencia en el término legal. Poder alguno en Francia ha tenido derecho hasta ahora de remitir una pena que nos es definitiva. Yo soy de aquellos que creen todavia en el derecho y que no aceptan ninguna gracia. Por lo tanto, os ruego, y en caso de necesidad os requiero, segun el artículo 11 de la ley de 1822 que os digneis insertar esta carta."

Segun la *Independencia Belga*, estas gracias del emperador es el resultado de los pasos caritativos dados por el cardenal-arzobispo. Y partiendo de aquí, el conde de Montalembert se dirigió á Su Eminencia señalando esta espresion de dicho diario, y protestando en caso necesario contra las intenciones que supone.

"Orgulloso y honrado con una pena que prueba mi fidelidad á los principios políticos de mi vida entera, dice el conde, y que viene tan oportunamente para justificar á los ojos de la Europa y de la posteridad todo lo que yo he dicho ó pensado sobre la condicion actual de la Francia, yo no ambiciono en este momento mas, que la de dejar á mis jueces la responsabilidad de sus actos. Asi yo miro como una verdadera injuria el menor favor emanado del poder imperial.

"En medio de las variaciones de que yo he sido testigo, y de las *pruebas* de que yo he sido víctima, mi honor ha quedado siempre intacto. Y á fin de preservarlo de toda mancha, aun aparente, me permito de espresar a vuestra eminencia, una inquietud, quizas superflua, pero profundamente legítima."

Conforme la *Independencia* citada el cardenal Arzobispo de Paris respondió al conde el 30 de Noviembre último, que jamas habia tenido la intencion que le atribuye este diario.

La *Patria* observa que este incidente es anterior al acto de gracia imperial y á la protesta pública del conde.

La prensa inglesa, el *Times*, el *Dialy News*, el *Advertiser* y otros, se han ocupado de este asunto con un lenguage hostil y descarado contra el gobierno del emperador, y presentando á de Montalembert como un *Martir*, no tanto por su oposicion al régimen imperial cuanto por la ardiente apologia que tiene en el artículo incriminado de las instituciones inglesas.

En seguida abrieron en Lóndres una suscricion para pagar la multa impuesta al conde, pero este, segun el *Times*, ha prevenido al público del reino unido, que no acepta semejante homenaje.

En Paris, un solo diario, el *Correo del Domingo* se ha atrevido á tomar la defensa de Montalembert de una manera libre y simpática tan visible, que la prensa nacional y estrangera anunciaron que el *Correo* quedaba bajo la accion de la autoridad, y de la misma ley que habia presidido al juicio y sentencia formulada contra el conde. Mas este ha desmentido estos rumores acreditados, diciendo: "que sus colegas habian olvidado la libertad y dignidad de la prensa."

He ahí lo que hoy sirve de tema á las conversaciones de los salones, círculos y cafees de Europa.

AMERICA.

Tomamos del *Correo de Ultramar* este artículo,—dá una idea completa del estado de las relaciones políticas de Centro América con la Union.

Nicaragua y los filibusteros oficiales y estra-oficiales.—Tratados y reclamaciones.

En nuestras revistas de 31 de enero y de 15 de febrero de 1858 examinamos detenidamente las cláusulas principales del tratado Clayton-Bulwer, el proyecto del tratado Clarendon-Dallas, y al mismo tiempo espusimos nuestras opiniones, apoyadas en los hechos, acerca de lo que constituye que llamamos el *filibusterismo ó mano armada* y el *filibusterismo pacífico*: aquel es practicado por Walker y sus compañeros, este por el presidente Buchanan, MM. Brown, Lamar, etc. Llamamos la atencion del lector á esos artículos.

Hoy vamos á decir dos palabras mas acerca de los echos que tienen lugar en la América-Central.

En 1849 los ingleses poseian ya á Belize y otros puntos de la América-Central y manifestaban el mas vivo deseo de apoderarse de nuevos é importantes territorios. Por su parte los norte-

Biblioteca Nacional de Maestros
ARGENTINA

americanos aspiraban á seguir el ejemplo de sus primogenitores, y animados con los sucesos de Méjico, soñaban con conquistar á la Habana, hacer flotar su pendon en el istmo de Panamá y poner el pié en las posesiones de Centro-América solo en aquellas que necesitaban para el paso entre los dos océanos.

Entonces aconteció un hecho importante: la Nueva Granada deseosa de ver canalizado su istmo ó atravesado por un ferro-carril, inició un contrato con una compañía norte-americana, y temerosa de la Inglaterra, que tan agresiva se mostraba en la cuestion del soñado reino de Mosquitos, hizo un tratado con los Estados Unidos, por el cual se garantizó la *neutralidad* del istmo, aun cuando no la soberanía del gobierno neogranadino sobre esa importante porcion de su territorio. En aquella época, olvidando las tristes escenas de Méjico, la mayor parte de las naciones sur-americanas volvían sus miradas hácia la República-modelo, y la consideraban como á la hermana mayor que estaba llamada á protejer la libertad é independencia de las otras repúblicas del continente.

Mas ay! poco antes, en el Congreso americano que se reunió en Lima, el gobierno neogranadino habia dado órden á su ministro para que, á todo trance, hiciese triunfar la idea de una alianza con los Estados Unidos, y que fuese en Washington donde las repúblicas hispano-americanas acreditasen sus representantes. Hemos visto los protocolos de este Congreso, y estamos ciertos de lo que decimos, así como tambien de que el plenipotenciario neo-granadino se opuso á presentar como opinion suya el pensamiento que le sugería su gobierno.

Pero volvamos á la Inglaterra y á los Estados Unidos.

Despues que los ingleses se apoderaron en 1849 de San Juan del Norte, que hoy llaman *Grey-Town*, y que manifestaban disposiciones para instalarse en las islas del Tigre,—deseosos de que los norte-americanos no los imitaran, pensaron que el mejor medio de obtener sus fines era hacer un tratado: al efecto, el embajador ingles, M. Henri Bulwer, recibió instrucciones de su gobierno para celebrar con el de Washington una convencion, por la cual las dos naciones se obligaban á no *poseer, colonizar, fortificar ni ejercer autoridad alguna en ningun puerto de la América Central*. Las conferencias se siguieron y los fastos diplomáticos contaron en 1850 con un nuevo documento: el tratado Clayton-Bulwer.

Hecho el tratado, el gobierno norte-americano dijo: Y bien, de acuerdo con lo estipulado, es preciso que la Inglaterra abandone sus posesiones de Belize, de la Bahia etc. La Inglaterra oyó la proposicion y contestó: *Ni los tratados ni las leyes tienen efectos retroactivos*: es cierto que la convencion citada dice *que las dos naciones no poseerán, colonizarán, fortificarán, ni ejercerán autoridad alguna en ningun punto de la América-Central; pero esto se entiende para lo futuro*; lo que ya se poseia no entra bajo la jurisdiccion del acto diplomático que se invoca.

El gobierno, la prensa y el pueblo de los Estados-Unidos estaban mas que descontentos: estaban furiosos. El partido democrático, que entónces se hallaba haciendo la oposicion, acusó al gobierno de falta de habilidad, y se quejó amargamente porque habia obrado en contra de la doctrina de Monroe.

Así iban las cosas, cuando, en 1852, el gobierno inglés quiso someter á su sistema de colonizacion las islas de la Bahia; entónces los Estados-Unidos gritaron: se ha violado la convencion Clayton-Bulwer; reclamóse de tamaña deslealtad y declárase nulo el tratado. Las discusiones diplomáticas fueron mas que animadas, y en aquel tiempo se creyó que la guerra iba á estallar entre las dos naciones; pero ambas se respetan, y no hubo nada: la una necesita para sus fábricas los algodones de la Union, y la Union se siente todavia débil para emprenderse en una lucha séria.

En 1856, las discusiones no habian terminado, cuando el Sr. Victor Herran se presentó en Lóndres como ministro de Honduras, y propuso al gobierno inglés las bases de un tratado, por el cual se reconocia la independencia de aquella República y se separaban casi completamente las islas de la República; lo cual se estipulaba para destruir las pretensiones que los ingleses tenian sobre ellas. El gobierno inglés, no obstante, se comprometía á intervenir con su marina para hacer fracasar cualquiera invasion de *filibusteros*.

El tratado estaba para firmarse en agosto de 1857, cuando el ministro norte-americano, M. Dallas, intervino en el asunto, y el resultado fué que de interpretacion en interpretacion, el tratado Clarendon-Herran quedó reducido á la nada por el tratado Clarendon-Dallas. En su Mensaje M. Buchanan se manifestó muy satisfecho de que aquel acto no se hubiese ratificado, pues así se habia impedido que *el gobierno de las islas hubiese quedado sometido en todo tiempo á la influencia y á la soberejiancia de la Inglaterra*.

En todo ese juego de tratados con que se han querido engañar las dos poderosas naciones no se ha dejado ver sino el deseo que á cada una de ellas anima para apoderarse, sin rival de todo territorio importante, de toda estacion comercial, de toda via interocéanica de grande interés. Nada han sido para la Inglaterra y los Estados Unidos la independencia de las naciones débiles de Hispano-América; nada los principios del derecho de gentes, ni la santidad de los compromisos diplomáticos: el interés y el egoismo las ha guiado siempre.

Segun el tratado Claiton-Bulwer, la Inglaterra habria podido impedir el bombardeo de Grey-Town, las invasiones de los *filibusteros*, los incendios de Granada y de otras ciudades; pero la Inglaterra ha *dejado hacer* á los Estados Unidos, porque durante mucho tiempo ha creido que si la Union se apoderaba de los principales puntos de tránsito de la América Central, el comercio inglés sacaria mas ventajas, que estando esos puntos sometidos á la soberanía de las *débiles é insolentes repúblicas sur-americanas*, como mas de una vez las ha calificado lord Palmerston, que es el enemigo mas encarnizado de la raza latina, y principalmente de la americana.

M. Buchanan en su Mensaje á las Cámaras, fecha 7 de enero, despues de censurar la conducta del honrado coronel Paulding, que cumpliendo con las órdenes que se le habian dado, y que el creia leales, hizo prisionero á Walker; despues de censurar á ese ciudadano por haber perseguido á los filibusteros en el territorio de una nacion independiente y amiga, despues de esto, exclamaba: "Está en el destino de nuestra raza el estenderse por todo el continente de la América del Norte, y esto sucederá ántes de mucho tiempo, *si se espera que los acontecimientos sigan su curso natural*. *La oleada de la emigracion seguirá hácia el Sur, sin que nada ni nadie la detenga su curso. Si se deja que esa emigracion se estienda pacíficamente, la América Central caerá en poco tiempo una poblacion* [illegible] es decir, norte-americana) *que labrará el bien de los indijenas* (es decir, de los hispano americanos) *así como el de sus respectivos gobiernos*. La libertad reglada por la ley, dará por resultado la paz, y en las diversas vias de tránsito al través del Istmo, en las cuales tenemos tanto interés, se hallará proteccion y seguridad." Al ocuparnos en analizar este mensaje en febrero de 1858 manifestamos las tendencias de *filibusterismo pacífico* del antiguo miembro de las conferencias de Ostende y hoy presidente de la Union norte-americana.

Continuará.

Portugal.

"En la Cámara de los Diputados portugueses se presentó el dia 15 una proposicion del Sr. Carvalho, pidiendo que el gobierno llevase inmediatamente á la Cámara todos los documentos relativos á la cuestion del *Charles Georges*. El ministro de Hacienda, señor Avila, contestó que el gobierno está resuelto á presentar á las Cámaras esos documentos en cumplimiento de su promesa y porque tiene verdadero interés en mostrar al pais, á Europa y al mundo entero su proceder en este asunto; pero como una gran parte de los documentos están en frances ó en ingles, ha sido necesario emplear muchos brazos (así dijo el ministro) en su traduccion ó cópia. Los documentos, que formarán un abultado volúmen, se están imprimiendo ya, y sin duda darán lugar á acalorados debates.

—"Un espantoso temporal continuaba reinando el 18 en Lisboa. Los buques corren grave peligro. El vapor paquete ingles que se dirijia á Gibraltar y Cádiz habia vuelto de arriba. El brik frances *Stehanie*, procedente de Lóndres, se habia perdido, salvándose con dificultad la tripulacion. No parece ser cierta la pérdida del *Coligny*, anunciada por *O. Futuro*.

—"El infante don Luis de Portugal regresó el 17 á Lisboa de su espedicion á las islas Terceras y otras.

—"Con motivo del aniversario de la muerte de la reina doña Maria de la Gloria, celebrado el 16, todos los buques así nacionales como estrangeros surtos en las aguas de Lisboa, hicieron la señales fúnebres de ordenanza, menos el vapor de guerra frances *Coligny*, que segun dice *O Jornal do Commercio*, no hizo señal alguna.

—"Son horribles los estragos causados en Setubal por el terromoto del 11. Los sacudimientos se repitieron desde las siete y media de la mañana hasta las nueve. La poblacion generalmente está cubierta de ruinas, y el barrio del Troino es un monton de escombros. El vecindario estaba acampado fuera de la poblacion en tiendas de lona y barracas, y la miseria es espantosa, como que centenares de familias han quedado sin hogar y hasta sin ropa con que abrigarse.

"El ministro del Interior, FLOTTWELL."

Noticias de la India.

El *Bombay-Standard* del 25 de octubre nos dá noticias interesantes del teatro de la guerra. Dice así:

"Habiendo tenido aviso Tantia Topí de que se aproximaba el coronel Scudamore con su columna, abandonó á Chundari y se dirigió á Pichore, cerca de Ihansi. Perseguido incesantemente, tuvo que levantar el campo y llegó al vado de Leras, sobre el Betwa, entre Ihansi y Sultanpore. Pronto se hizo bastante comprometida su posicion, pues mientras por el Sur avanzaba la columna del general Michell procedente de Seronj, la brigada de Smith venia del Nor-Oeste y la brigada Parke permanecia en Pichore."

"Tantia, conociendo cuan precaria era su posicion, dividió sus fuerzas. El nawab de Banda se dirigió con una parte de sus tropas hácia Mungrowli donde encontró al general Michell, que le batió, mientras el mismo Tantia Topí se retiraba sobre Betwa y comenzaba á pasar el rio á unas siete millas de Tal Behut. El general que parecia en estado siempre perfectamente informado de los movimientos del enemigo, atravesó el Betwa y encontró Tantia Topí el 19 en Sindwah, á 20 millas de Tehri.

"La sorpresa de los cipayos que ascendian á unos 10,000 hombres fué completa. Totalmente batidos y dispersados, perdieron 4 cañones y 500 hombres. Durante este tiempo el coronel Laddel habia flanqueado al enemigo y obligándole á volver sobre Tal Behut. El general Michell habia ya batido á Tantia Topí el dia 9, y aquel dia habia llegado este á Mourgouli á las ocho de la mañana, cuando se disponian los ingleses á acampar y los caballos se hallaban en pelo. De repente se tocó al arma y la caballería partió en seguida al trote y en seguida encontró la del enemigo en número de unos 1,500 á 1,800 combatientes.

"A una distancia de 600 yardas, se rompió el fuego y las primeras bombas mataron cinco ó seis insurrectos. Nuestros cuatro cañones mataron sobre sesenta y obligaron á los demas á replegarse sobre el cuerpo del ejército principal, apostado á 3 millas mas á retaguardia en una llanura cubierta de matorrales. Nuestras columnas avanzaron entonces hasta unas 100 yardas del enemigo; este descargó en aquel momento precipitadamente todos sus cañones, y sus proyectiles pasaron por encima de las cabezas de nuestros soldados. Inmediatamente cargó el 92° que se apoderó de los cañones y mató á los artilleros junto á sus piezas.

"En seguida se dirigió el fuego contra el cuerpo del ejército principal donde se hallaba el mismo Tantia Topí con el rao-saheb y el nawab de Banda. El enemigo se batió desesperadamente, pero no pudo acercarse contra nuestra artillería. Indudablemente hubiera sido derrotado si hubiésemos contado con mas caballería. El combate duró desde las dos de la mañana hasta las dos de la tarde. No tuvimos mas que dos hombres muertos. Despues de un descanso de un dia, el general Michell se puso otra vez en marcha y deshizo al enemigo el 19 en Sindwah, como hémos dicho mas arriba.

"En Onda, ha habido varias escaramuzas. Habiéndose recibido noticia el 22 de setiembre de la aproximacion de 3,000 hombres mandados por Monsah Alig, por la parte de Goshengunge, salió una fuerza de Lucknow y el mismo dia los encontró en Sullumpore, pueblo distante 32 millas de Lucknow. Despues de un corto cañoneo, la plaza fué ocupada; estaba llena de rebeldes que fueron arrojados y dispersados en todas direcciones. Concluida la lucha se contaron hasta 1,000 cadáveres. El 4 por la noche una columna se dirigió sobre Sundeela.

"Despues de haber tomado la aldea de Pamow, persiguió al enemigo por un terreno escabroso, que los rebeldes fueron disputando palmo á palmo. Dos dias pasaron en escaramuzas que concluyeron con la total dispersion de los enemigos, los cuales perdieron 1,000 hombres y 4 cañones. Nosotros tuvimos dos oficiales heridos, 7 soldados, 5 húsares y 4 hombres de policía muertos y 64 heridos.

"No muy lejos de allí habo aquel mismo dia otra accion. El capitan Dawson, de la policía, se hallaba sitiado por 6,000 rebeldes con 8 cañones. El brigadier Baker partió de Lucknow para libertarlo. Las tropas iban montadas sobre poneys, lo que les permitio hacer una marcha muy rápida y llegar muy descansadas al lugar del combate. Los rebeldes cuyo número habia ido aumentando hasta 12,000 combatientes con 12 cañones, fueron inmediatamente desechos y arrojados en direccion á Jamion. Se calcula que entre el 18 de setiembre y el 2 de octubre, han sido muertos 3,500 rebeldes, cojiéndose ademas 18 cañones. Con las dos acciones del 5, no bajará de 5,000 el número de muertos.

"Las operaciones eran tan activas en Nawbgunge como alrededor de la capital. El 4 de octubre sonorió el coronel Kucleigh á Heissmut Ald, sitiado en Mangunj, y derrotó á los rebeldes causándoles una pérdida de 200 hombres, 2 cañones y casi todas sus municiones.

"Las fronteras de Onda se hallan todavía agitadas. Se cree que ascienden á 10,000 los rebeldes armados contra nosotros; pero parece que han perdido todo su valor. 5,000 enemigos están siempre dispuestos á huir delante de 500 combatientes. Como si hubiera tácita inteligencia entre una y otra parte para q' así suceda, los atacamos con la mayor audacia, sin tener en cuenta para nada la desproporcion de las fuerzas respectivas, y el enemigo echa á correr á la primera descarga, como si así estuviese préviamente convenido."

"Segun se vé en la relacion del *Bombay Times*, la pérdida del general Michell en acciones de guerra consiste nada mas que en algunos hombres, pero dicen otras relaciones que han muerto solo de insolaciones mas de 200 ingleses, así como que la brigada del general ha caido en poder de los insurrectos que vinieron á cogerla por la retaguardia.

"Todavia no se habia comenzado la campaña en Onda. Los principales gefes que se hallan al frente de los rebeldes en este reino, son Mekendi Hassein con 15,000 combatientes y Beni Mado Singh con 20,000.

De un diario de Chile tomamos este artículo:

Estudios (1.)

Sobre las relaciones que mantienen las Repúblicas Hispano-Americanas con los Estados Unidos y las que tenen debieran con la España.

I.

Mal podremos convencernos de lo apremiante que es para los estados hispano-americanos unirse estrechamente con las naciones de su propia raza para libertarse de las guerras anglos-sajonas, sino consideramos préviamente las relaciones que por una parte existen entre los estados norte americanos y la Gran Bretaña, y que hacen que estas dos potencias se equilibren mútuamente con la esperanza de una universal dominacion en lo porvenir; y por otra, las afinidades y diferencias que se observan entre los elementos que constituyen la fuerza actual de los Estados Unidos y las que existen en las demas repúblicas de la América.

El mundo marcha hoy hácia la democracia: en la Europa continental y en la América del Sur; por medio de la *igualdad*, representada en los jefes de Estado que dominan y protejen á todas las individualidades; y por medio de la *libertad*, en la América del Norte y la Gran Bretaña, donde la personalidad humana, sin mas guia que su conciencia, sin mas dueño que Dios, opuesto á todo símbolo y á cuanto no es individual y libre, se protege á sí misma y gobierna por sí misma, resistiéndose á todas las fuerzas anónimas como son los ejércitos permanentes y las máquinas administrativas, admirables palancas de compresion y de gobierno en los pueblos romanos. Así que mientras en aquellos países se coaliga la aristocracia con el pueblo para por dos veces destronar á los Estuardos y hacer un constante contrapeso al poder, en las naciones latinas, educadas en la autoridad é identificadas con las tradiciones del imperio romano, ora por medio del santo imperio, como el Austria, ora por Federico el Grande y Voltaire, como la Prusia, ora por Bizancio y Pedro el Grande, como la Rusia, ora por la monarquía hereditaria como la Francia y la España, los reyes son los que subyugan á la Polonia y dominan á la Hungria. Así se explica tambien, segun la profunda observacion de un escritor moderno (2), que la Inglaterra en contradiccion con los demas estados europeos, se dirija á la República marchando como los Estados Unidos, á la democracia por medio de la libertad (3), mientras que en las demas naciones víctimas de la union del trono con el pueblo, subsiste monarquía.

De donde resulta que ambas razas comprenden de un modo diferente así la religion como la sociedad y el gobierno: mientras que los pueblos sajones, llevados de las tradiciones bárbaras, germánicas y feudales, representan á través de los siglos la autonomía, el protestantismo, la república y la libertad, y constituyen ellos el talento individual *un derecho*, y los servicios personales *un privilejio*, pudiéndose considerar estos pueblos como herederos directos del orgullo que precipitó al Arcángel en las tinieblas y fué clave del pecado orijinal, las naciones latinas, con sus tradiciones romanas, reconocen el catolisismo, las leyes romanas, la monarquía y la igualdad, niveladora y protejida por el poder, siendo en ellas el individuo, miembro de la sociedad á la cual dedica sus talentos y servicios, no como *derechos* propios, sino como deber suyo. Lo opuesto de estas dos civilizaciones, que hasta el dia se han desenvuelto paralelamente para venirse á encontrar en un punto que ten distintamente interpretan; nos esplica, pues, desde luego la antipatía que separa á las dos razas de que hablamos estamos, así como los indelebles lazos que unen para siempre á los Estados-Unidos con la Gran Bretaña.

Sin duda que cada una de estas potencias, llevada de su propio interés, preferiria desapareciera su rival para aspirar sola al dominio del mundo: mas comprendiendo ya lo imposible de esta pretension y viendo que un mismo peligro amenaza á ambas en su religion, su civilizacion, su independencia y su poder, van amalgamándose la una con la otra, olvidando ante el presentimiento de una próxima estátrofe, sus egoistas ambiciones y antiguas rivalidades. Así que el progreso material de una de estas naciones está en razon directa del de la otra: los ingleses, que emigran á los Estados Unidos, dejan parientes en su patria y producen la union, mas que de raza, de familia y de sangre entre pueblo y pueblo; mientras que las máquinas y algodones que de Nueva York y Boston van á la Gran Bretaña, al cimentar una alianza de interés entre nacion y nacion, es causa de esa influencia moral que Norte América ejerce ya sobre las islas británicas, influencia que hace que ambas naciones, mirando con indiferencia á las demas del Continente europeo, se comprendan una á otra para esplotarse mutuamente y apoderarse de acuerdo del Nuevo Mundo. En prueba de lo anterior, observaremos con un escritor inglés que en los últimos sesenta años, mientras la poblacion de Nueva York ha crecido desde 60 hasta 400,000 almas. Glasgow ha llegado de 77,000 á 367,000, y Birmingham de 73,000 á 300,000; y así como el progreso de las artes mecánicas en los Estados Unidos solo sirve á la Gran Bretaña que está en estado de aprovecharlas, del mismo modo la abrogacion de las antiguas leyes de navegacion y las leyes nuevas sobre cereales votadas en Inglaterra, solo han servido á los Estados Unidos (4); y sobre todo que de la estadística de emigracion en los Estados Unidos durante estos últimos diez años, resulta que de dos millones de europeos, que durante ese tiempo se han establecido en la América del Norte, cerca de las tres cuartas parts eran ingleses, irlandeses ó escoceses, y lo restante se componia en su totalidad de alemanes, holandeses, suizos y suecos, todos de raza sajona.

De este cambio diario de hombres, de intereses y de ideas, se esplica perfectamente como, mientras para el Continente europeo son enigmas los sucesos, las costumbres y la política norte americana, pues solo podremos comprenderla, colorándonos fuera de nuestras propias ideas: estos mismos hechos, usos y conducta, tan propios de la índole sajona, son fácil y perfectamente comprendidos por los publicistas y políticos ingleses; y por la misma razon decia fundadamente el ya citado escritor: "los descontentos en Inglaterra, siquiera manifiestan cierto sentimiento, jamas consentirian á emigrar á algun país europeo ni á correjir nuestras instituciones imitando las del Continente, y sí solo la refugiándose en los Estados Unidos, (5)." Dijamos, pues, para nuestra desgracia con un célebre presidente de los Estados Unidos, que si continúa la actual apatía de los pueblos latinos: "La Inglaterra y los Estados Unidos, por medio de los vapores, son ya dos naciones vecinas; y si ambas obran de acuerdo, pueden por sí solas disponer de la paz del mundo (6)."

Continuará.

(4) Notes on North America by James Johnston.
(5) Johnston.
(6) Travels in the United States by Lady Emmelin Stuart Wort Sey.

MOSAICO.

Teussoun bajá, hijo único del virei de Egipto, niño de cinco años de edad, ha hecho recientemente una visita de estado en Southampton, á un vapor llamado *Faïd Giaad*, construido en Inglaterra para su padre. Iba acompañado de Galloway bey, su ajente Mr. William, su ayo, un médico frances y otros personajes de distincion. La tripulacion, que se compone de turcos, y sus oficiales, lo recibieron abordo con guardia de honor. La apariencia de este príncipe es la de un hijo de la gran Bretaña. Su figura es esbelta, su tez blanca y sonrosada, el cabello castaño. Su madre es circasiana. Vestia un traje turco con espuelas de plata, y una banda de la que pendia una espada, cuya empuñadura estaba cubierta de diamantes. Habla frances é ingles como los naturales de estos dos naciones, y se considera de una inteligencia muy precoz. En el almuerzo que se le sirvió, al brindarse por la salud del virei, esclamó. *"Gentlemen. I thank you."*

Hé aquí una muestra del modo como trata la justicia en los Estados Unidos á los ladrones borrachos:

Un individuo acusado de haber robado dinero compareció por este hecho ante el juez que, despues de leida la acusacion con cargos, preguntó al preso.

¿Culpable ó no culpable?

El preso.—Culpable, pero borracho.

El juez, que estaba medio dormido en su sillon, esclamó al instante:

¡Que dice en su defensa?

El notario.—Este se reconoce culpable; pero pretende que estaba ebrio cuando cometió el delito.

El juez.—¡De qué se le acusa á este hombre?

El notario.—De haber robado en Columbus Hótel una suma importante.

El juez.—¡Á! ¡con que ha hecho eso y se defiende?....

El notario, siempre con la misma calma imperturbable.—El preso sostiene que es culpable, pero borracho.

El juez, enderezándose entónces todo lo largo que era, se vuelve hácia el acusado y le dice:

¡Culpable, pero borracho! Es una respuesta muy estraordinaria, jóven. ¡Estais bien seguro de que os hallabais en estado de embriaguez en el momento del delito?

El acusado.—¡Oh! sí, muy seguro.

El juez.—¡Donde os emborrachasteis?

El acusado.—En casa de Sterrett, en Columbus Hótel.

El juez.—¡Y no habeis robado nada en otra parte?

El acusado.—No.

El juez.—¡Con que decis que despues de haberos emborrachado con el aguardiente de Strett le robasteis su dinero?

El acusado.—Sí.

El juez se sienta de nuevo y se dirije en estos términos al atorney del distrito:

Sr. atorney, hacedme el obsequio de proponer que se sobresea en este asunto. El aguardiente de Sterrett es un diablillo capaz de inducir al hombre á cualesquiera picardía. Algo de eso sé por esperiencia propia: el otro dia, despues de haber bebido de ese aguardiente, robé cinco cucharas de plata en el comedor del Columbus Hotel. Sheriff, poned en libertad al preso. En seguida se levantó la sesion.

—Escriben de Constantinopla al *Univers*.

"Un tribunal musulman tuvo que juzgar últimamente una causa bastante estraordinaria. Un armenio que se habia hecho musulman reclamaba de sus hermanas la porcion de la herencia paterna: estas objetaban que, segun la antigua costumbre nacional, todo individuo que pasaba al islamismo ¡perdia por este solo hecho cualquiera derecho que tuviera á las sucesiones de familia.

"Pero he vuelto á hacerme cristiano, decia el demandante."

"El *quadi* ó juez, que escuchaba pacientemente el debate, tomó la palabra y le dijo:

"El hati-humaioum ó último reglamento de S. M. el Sultan, nuestro amo, prohibe que se confundan los intereses del órden puramente civil ó político con los del órden religioso; que pruebe el demandante nada mas que por testimonio que es realmente hermano de estas mujeres, y la porcion de la herencia á que tiene derecho le será adjudicada.

"Muchos testigos habia presentes en la audiencia, é inmediatamente fué redactado el *ilan* ó sentencia en favor del demandante vuelto de nuevo al cristianismo. Hace algunos años este hombre hubiera sido agarrotado ó decapitado como Ohanes Oyghuim: al comparecer ante el juez, se hubiera entregado en manos del verdugo."

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Don Estevan Ramis.—Solo tenemos tiempo de anunciar su feliz arribo á la capital. Lo saludamos cordialmente, á él y á sus compañeros de esploracion.

Tucuman.—Dice el *Eco del Norte*, ha celebrado dignamente el natalicio del año de 1859 con la inauguracion del hospital.—El pensamiento de fundarlo surgió en administraciones anteriores, pero les faltó lo que le sobra á la del Coronel Paz, apoyo de la opinion, á él y á la Sociedad de Beneficencia creada por él mismo, le ha cabido el honor de realizar ese pensamiento eminentemente cristiano, porque envuelve el cumplimiento del mas hermoso precepto evangélico, la caridad.

Viva el padrino!—Creemos que no es muy civilizada la costumbre de asaltar á los que salen de la Iglesia despues de haber celebrado el bautismo de algun ahijado. Por consiguiente recomendamos á los policianos, que cuando actos de ese género tengan lugar, impongan silencio á los muchachos, que arman una gritería insoportable é impropia en el átrio de un templo.

Recomendacion.—A los que tienen cuentas pendientes con la Administracion del *Nacional Argentino* se les recomienda echen la vista sobre un aviso que publica en la última página.

Banco.—Como es bueno que las cosas buenas no duermen el sueño del olvido,—creemos oportuno preguntar ¿cómo van los trabajos de la nueva comision? Todos los que la componen son personas activas y el público tiene confianza en ellas. Pero van corridos ya mas de quince dias sin que se sepa si hay quien suscriba el pensamiento. Por nuestra parte estamos dispuestos á publicar sucesivamente sus nombres. Así conseguiremos quizás, q' los q'no estan bien dispuestos se animen. La Comision puede echar al buzon el nombre de los que vayan cayendo.

A otra parte.—Oimos criticar generalmente y con razon que una falange de pasteleras, vendedoras de frutas y otras industriales de este jaez obstruyen la vereda de la calle *Industria*, esquina de D. Juan Mantero, con sus enormes tableros. Creemos que la Policía debe ordenarles que se estacionen en la plaza. Allí no hay sombra es verdad; pero hay escaños. Por otra parte lo primero es que el tránsito esté franco.

El Japon abierto al cristianismo. Leemos en el *Europeans Times*: El nuevo tratado celebrado entre el Japon y los Estados Unidos asegura á los Americanos y por consiguiente á todos los Europeos, el libre ejercicio de su religion, el derecho de construir iglesias, quedando solida para siempre la práctica de pisotear la cruz.

Terremoto.—El 30 de Noviembre tuvo lugar uno bastante fuerte en Bayona, siendo las oscilaciones de sur á nordeste. Hacia muchos años que esto no sucedia.

Buenos Aires y Rosario.—El 9 de Diciembre quedaban cargando en Liverpool para estos destinos los siguientes buques:

Maitland, Acorn, Irongray, Blue Jacket, Royal Saxon, y para Montevideo y Rosario los siguientes: *Lady Londes borough, Earlooff, Derby, Barkhill*.

Academia francesa.—La Academia francesa, en su última sesion, ha procedido á la renovacion de su comité.

M. de Remusat ha sido nombrado director.

M. Silvestre de Sacy, canciller.

La Academia francesa acaba de someter á concurso diversos asuntos que deben ser tratados en 1859 y 1860. El asunto del premio de poesía por 1859 (medalla de 2,000 fr.) es *La Hermana de Caridad en el siglo diez y nueve*. El nuevo premio de elocuencia (medalla de 2,000 fr.) es *el elogio de Gregorio*; esta materia ha sido tratada en el concurso de este año por M. L. Veron, pero la Academia no ha podido entenderse respecto al premio. El asunto del premio de elocuencia para 1860, es *un estudio literario sobre el génio y los escritos del cardenal de Retz*.

Rosario—Tenemos la *Confederacion* hasta el 22. No contiene nada de interes.

Comparsa.—La reunion que debió tener lugar anoche ha sido postergada para hoy á las 7 y media de la noche en el teatro "3 de Febrero"

Se advierte que el Presidente de la Comision será nombrado con cualquier número de socios reunidos.

Exportacion de frutos del pais.—Del cuadro anual correspondiente á 1858 formado por el Sr. Sagory, corredor maritimo de Buenos Aires tomamos los datos siguientes—

Resúmen comparativo de la esportacion.

	En 1857	y 1858.
Cueros secos	916701	1102373
Id. salados	453008	327750
Id. de potro secos	56401	67232
Id. id. salados	220702	110334
Sebo y grasa pipas	11194	8690
Id. id. cajones	5532	4002
Lana, fardos	34969	39026
Cerda, idem	3154	2253
Pieles de carnero, idem	7048	7101
Tasajo, quintales	325497	275692
Aceite, pipas	2275	2378
Id. cajones	13752	11440
Garras, fardos	2757	2749
Nutria, idem	1328	525
Astas	935819	1840340
Plumas, fardos	197	239
Huesos, toneladas	5236	4690

BIBLIOTECA NACIONAL ARGENTINA

SECCION DE AVISOS.

CLUB SOCIALISTA.

BAILE PARA EL 29 DE ENERO DE 1859.

En la noche del dia mencionado, tendrá lugar un Baile de órden. El Club abrirá sus salones en esa noche, á las Señoras y Señores que gustasen concurrir en trajes de mascarada, con el requisito de obtener del Secretario que subscribe, tarjetas numeradas, q' no serán trasmibibles. La Junta Directiva cree que la proximidad del Carnaval animará á la sociedad de esta Capital á usar de esta invitacion, cuyo buen uso está suficientemente garantido mediante la precaucion de las TARJETAS INTRANSMIBLES.

Paraná, 25 de Enero de 1859.

José Antonio Alvarez de Condarco.
Secretario Contador.

LA ADELANTADORA.

La Junta Directiva ha ordenado se llame al 8.° dividendo el cual deberá pagarse á los ocho dias de la fecha.

Paraná, Enero 24 de 1859.

El Secretario.

La Administracion del "Nacional Argentino.

Suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con ella, se sirvan liquidarlas.—Año nuevo vida nueva.

INTERESANTE.

La comision encargada de la liquidacion de los intereses de D. Federico Olivencia, avisa al público que se halla en venta la Fábrica de dicho Señor, concedida por Fábrica de Uzin compuesta de una hermosa casa habitacion de material pagiza, grandes y comodos galpones de material y paja, todo nuevo y en el mejor estado, tachos, pileta, y demas enseres necesarios, en un espacioso terreno, etc.

Los interesados pueden ocurrir por los demas detalles y pormenores relativos, á la casa del Sr. D. Salvador Espeleta, calle del Comercio n. 15.

LA COMISION.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

En el año de 1855 se publicaron las siguientes disposicion que aun están en vigencia.

"1.° Se declara terreno de *pan llevar* y destinado esclusivamente á la labranza el comprendido ostramuros de esta Capital á una legua de ella en todas direcciones.

"2.° Nadie podrá tener mas animales vacunos ó caballares, que los que precise para el laboreo de las tierras ó cualquiera otros objetos; cuya vigilancia sea fácil para cortar perjuicio á terceros.

"3.° Si despues de puesto el sol, aprendiere alguno dentro de su cercado, uno ó mas animales, los mantendrá en seguridad, pasando el aviso á la autoridad policial inmediata al dia siguiente.

4.° Averiguado que sea á quien pertenecen dichos animales, se le impodrá una multa de un peso por cabeza á mas de abonar los perjuicios que hayan ocasionado al labrador á juicio de dos vecinos idóneos é imparciales que nombrará la misma autoridad.

"5.° Si se acredita suficientemente, que uno ó mas animales, han entrado durante el dia, por dos ó mas ocasiones en un cercado tendrá lugar igualmente lo dispuesto en el anterículo anterior.

"6.° Si aconteciere, como frecuentemente sucede, que por ser un animal estremadamente arisco y chacarero, no sea posible tomarlo dentro del cercado sin lesion alguna; el labrador podrá entonces valerse de cualquier otro medio, hasta el de inutilizarlo ó matarlo, si es preciso—En este último caso se entiende renunciado el derecho á cobrar el perjuicio causado por el animal, poniéndose este á disposicion de su dueño.

"7.° En el caso de los artículos 3.°, 5.° y 6.° el dueño de los animales á que ellos se refieren no podrá reclamarlos directamente del que los hubiere retenido, y sí, por medio de la autoridad policial inmediata, la que los pondrá en depósito en los corrales públicos sin entregarlos hasta que sea plenamente cumplido lo dispuesto en el artículo 4.° y abonados ademas los gastos que ocasionare el depósito ó custodia de ellos.

"8.° La presente disposicion comenzará á tener efecto á los tres dia de su publicacion.

Al recordar al público dichas disposiciones, y en mérito de muchos abusos que se están cometiendo, tanto por algunos dueños de animales, como tambien por varios propietarios de quintas y chacras, se llama la atencion sobre los artículos 2.° y 6.° que determinan la vigilancia que ha de tenerse de los animales que se ocupan en la labranza etc.; como tambien los casos en que solo es permitido inutilizar ó matar los animales que se encuentren dentro de cercado.

Para el cumplimiento del artículo 2.° deberá el propietario de los animales hacerlos pastorear una legua fuera de la plaza principal, cuidando q' en su tránsito no ocasionen perjuicio de ninguna clase; y los dueños de quintas q' se encuentren en el caso del artículo 6.° deberán justificar suficientemente, con dos testigos, la necesidad que hallan tenido de proceder violentamente, á causa de la imposibilidad de tomar los animales sin causarles lesion.

Como los intereses agrícolas é industriales se afectan muy sériamente con la falta del cumplimiento de estas disposiciones, la Intendencia está en caso de proceder en justicia y sin ninguna clase de contemplacion, valiéndose de todos los medios que están á su alcance para evitar en adelante la repeticion de estos abusos perjudiciales.

Paraná, Enero 17 de 1859.

Moreno.

Intendencia General de Policía.

En virtud de la ley de 24 de Setiembre de 1857 se previene á las personas que estén comprendidas en ella, ocurran en todo el presente mes, á sacar las patentes que les corresponde; pues de lo contrario sufrirán la multa que en esa misma ley se determina—Paraná, Enero 10 de 1859.

Moreno.

AVISO DEL MERCADO.

Debiendo comenzar á funcionar el Mercado en todo el próximo mes de Febrero, se avisa á los interesados en localidades que ocurran á informarse con anticipacion de aquello que les pudiera convenir á los Sres. de la Comision D. Ramon Sola, D. Leon Mugica y D. Saturnino Garcia y para otorgarles los puestos que soliciten.

Se permitirá tambien el establecimiento de dos puestos para la venta de carne, verduras y frutas, en la Plaza Alvear uno, y otro en el Puerto principal. Los interesados pueden ocurrir á la misma Comision á informarse de los pormenores, á fin de que puedan hacer sus propuestas con anticipacion.

Paraná, Enero 18 de 1859.

INTERESANTE.

Para quien quiera hacerse de buenas armas.

En la armería y herrería de D. Pedro Guirdon calle Uruguay núm. 7—Se ha recibido nuevamente un gran surtido de escopetas de toda clase y calidad, sables, espadas y todo lo útil para casar y para la defensa de uno.

En la misma herrería se trabaja toda clase de obras advirtiendo que le ha llegado un escelente herrador que trabaja á un precio moderado y garante su trabajo.

Aviso de la Tesorería General.

A fin de obtener con la mayor exactitud posible el valor, al peso, de las cantidades en moneda nacional de cobre, se amplica á los Sres. que entreguen sumas de la espresada moneda en esta oficina, lo hagan en bolsas de cincuenta pesos abajo sirviéndose acondicionar separadamente las piezas de uno, dos y cuatro centavos.

En la calle 8 de Octubre tres cuadras al Este de la Botica del Dr. Donado haciendo esquina, se alquila el todo ó parte de una hermosa casa de azotea, compuesta de siete piezas y zaguan, en un sitio de cincuenta varas de frente y ciento cincuenta de fondo, todo cercado conteniendo un alfalfar y varios árboles frutales

La persona que se interese Lallará en la misma casa con quien tratar.

SE VENDE,

por la mitad de su valor una quinta en el otro lado del arroyo con una casa de azotea parapeto coloro, poso de balde y bien sercada y sembrada, y muchos utiles el que la quiera comprar véase con D. Josè Alvarez, frente á la plasoleta del mercado, por ausentarse su dueño dentro de pocos dias.

SE VENDE

El establecimiento de D. José Aguirre en el Distrito del Sauce Grande, con campo, poblacion y negocio, con 900 ovejas parte merinas, y unas lecheras y dos tropillas de caballos mansos, el que se interese puede verse con el mismo dueño, se venderá muy acomodado.

SE VENDE.

Una quinta, distante de la Plaza principal como diez cuadras al sud, del otro lado del arroyo, compuesta de 575 varas de frente y 213 de fondo; dicha quinta tiene dos piezas nuevas y otra mas de material para concluirse, con su correspondiente ventana, en ella se encuentra cercada con un tablon de alfalfa, mas de una cuadra de sementera sembrada de toda clase, árboles frutales y otros pequeños, su buen pozo de valde, y demas cosas que no se espresan por no demorar. Y en razon á que su dueño tiene que ausentarse; el que se interese puede ocurrir á la casa de trato del que firma para tratar.

Miguel G. Beron.

AL COMERCIO.

Se avisa á todos los Acreedores de D. Federico Olivencia, para que en el preciso término de 10 dias contados desde la fecha; se sirvan presentar las cuentas suficientemente detalladas de los créditos que tuvieren contra los intereses de dicho Sr para ser sometidas al exámen y aprobacion de la Comision liquidadora, nombrada en la Junta de Acreedores; pedida por dicho Sr. Olivencia para proceder á una completa liquidacion de sus intereses y chancelacion de sus cuentas, cuya junta tuvo lugar en la noche del dia 14 del actual.

Los interesados pueden entregar sus cuentas en la casa del Sr. D. Salvador Espeleta, calle del "Comercio" núm. 15, antes del trascurso de los 10 dias prefijados.

Paraná, Enero 16 de 1859.

La Comision.

OJO AL AVISO.

A los del arte de Zapatería del pueblo y la campaña en la casa de negocio de D. Salvador Puig núm. 18 calle General Ramirez media cuadra de la plaza I.° de Mayo hay en venta por mayor y menudeo cueros de potro curtidos deflorados teñidos negros id, becerros y becerrillos negros y badanas blancas el que se interese puede ocurrir á dicha casa que son los precios bastante acomodados.

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA.

50—CALLE INDUSTRIA.—50

Nuevo y lujoso establecimiento acreditado desde mucho tiempo, ha sido trasladado á la casa del Sr. D. Mariano Montano, calle Industria núm. 50, frente á la habitacion del Sr. Dr. D. José Manuel Figueroa, en el cual encontrará el respetable público Paranaense un surtido esquisito de *alhajas de oro y de plata,* (las primeras en su clase en esta Ciudad) y á precios sumamente módicos.

El dicho Establecimiento se recomendará no solo por lo acomodado de sus precios, sino por las ricas clases de alhajas, tratando de que en él, se trabaja sin mezclas de ninguna especie, (á excepcion de que algun interesado lo pida así.)

El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto de ningun género, para arreglar del mejor modo su casa, con toda la elegancia que pueda desearse, y al efecto ha hecho venir un excelente *Relojero* para servir al público en su arte, pudiendo asegurar á todos los marchantes, de que obra que salga de su casa, será garantida por un año ó mas.

Para mas pormenores ha creido el que firma, ser conveniente poner á continuacion los principales artículos que se hallan en venta en dicho Establecimiento.

A SABER:

ALHAJAS DE ORO.

Relojes ingleses ancla de tapas, idem de Señoras, idem de plata sobre dorados, cadenas de reloj largas, idem cortas, llaves de todas dimensiones, sellos de reloj de última moda, relicarios de todos tamaños, aderesos enteros de Señora con coral, idem medio aderesos de varias echuras, rocetas de todas clases, alfileres para corbatas de diferentes gustos y clases, prendedores de Señoras, sortijas de brillantes, sortijas de oro de todas clases.

ALHAJAS DE PLATA.

Pretales grandes, medianos y chicos, chapeados enteros, y medios chapeados, fiadores todos de plata, fiadores de idem con charol, riendas de bombas redondas, riendas con cañutos, espuelas grandes, medianas y chicas, estribos grandes y chicos, cucharas para sopa, cucharitas para té, idem de café, mates todos de plata, mates con boquillas de idem, bombillas de todas clases todas de idem, bombillas echura de canastillo con birolas de oro, espabiladeras de plata con su correspondiente platillo, frenos, copas sueltas para ponerles freno, costureros de plata, juguetes de niños de idem, fosforeros de idem, portamonedas, rosqueros todos de plata y de charol con virolas y argollas de idem, maneas, cigarreras de idem, puñales grandes y chicos, dedales, trinchantes y tenedores todo de plata, juegos enteros de idem para tostada, saleros y pimenteros, cortaplumas de plata con el cabo de nacar, cucharas de plata, y sobredoradas para tomar té, idem de frutas, idem de azúcar, cajitas de rapé, cadenas largas de reloj, y otros varios artículos que no se espresan por su larga estension.

Se invita á todos los elegantes, en particular á las Señoritas el que se sirvan visitar este tayer en donde estoy seguro, no habrá nada que desear.

Paraná, Diciembre 4 de 1858.

ANGEL SCOTTO.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del *Primer Argentino* y con aprobacion del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á ésta todas las semanas—El dia de su llegada al Paraná será el viérnes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo dia á las 5½ de la tarde.

La correspondencia que conduzca de ésta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasbordará al *Primer Argentino*; el cual no saldrá del Rasario para aquel punto hasta no haber recibido del *Rosario* la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino Garcia.

TARIFA DE PASAGES.

AL DIAMANTE.

De Cámara..... 4 patacones. De Proa.....2 patacones

AL ROSARIO

" " .....12 " De Proa.....6 "

FLETE.

PLATA.....½ p.% —ORO.....½ p.%

CARGA—al precio corriente de los buques de vela.

No se admite á bordo ningun pasajaro sin el correspondiente boleto.

BENITO DEL PUERTO.—Agente.

SE VENDE.

Una casa situada en la calle 4 de Enero á dos y media cuadras de la plaza de San Miguel, perteneciente á D. Juan García, tiene tres piezas de material techo de paja, cocina y un cuartito de azotea, un lugar, árboles frutales etc etc, con sitio de 15 varas de frente y 78 de fondo. Quien se interese por ella puede tratar con D. Domingo Comas.

AVISO
del
Ministerio de Relaciones Esteriores

No habiendo ocurrido aun ninguna persona á deducir derechos sobre los bienes del ciudadano argentino D. José Argüello, se reproduce el siguiente aviso, registrado yá en el "Nacional Argentino" de 4 de Enero del presente año.

"El Cónsul General de la Confederacion en Rio Janeiro comunica á este Ministerio que ha fallecido sin sucesion en Puerto Alegre, el ciudadano argentino D. José Argüello, lo que se hace saber á sus herederos para que puedan ocurrir por sí ó por apoderado en forma, á deducir sus derechos."

Paraná Diciembre 5 de 1858.

AVISO
DE LA
ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, los Lúnes y Viérnes de todas las semanas.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y llegadas de Correos á esta Capital.

	Banderas *Llegadas.*	Gallardetes *Salidas.*
Buenos Aires	Verde	Verde.
Provincias del Norte	Azul	Azul.
Provincias de Cuyo	Punzó	Punzó.
Corrientes y Paraguay	Amarilla	Amarillo.
Territorio Federalizado	Entrerianas	Entre Riano
Rosario y Santa Fé	Blanca	Blanco.

ALMANAQUE
DE LA
SEMANA.

ENERO, 31 DIAS

Sol en Acuario.

	Salida del sol.	Entrada.
Dia 1.°	4 hs. 51 ms.	7 hs. 9 ms
8	4 hs. 54 ms.	7 hs. 6 ms
15	4 hs. 28 ms.	7 hs. 2 ms.
22	5 hs. 1 m.	6 hs. 59 ms

LUNACIONES.

Dia 4.—Luna nueva á la 1 y 52 ms. de la mñ.
Dia 11—Cuarto creciente á las 3 y 7 ms. de la mañana.
Dia 17—Luna llena á las 8 y 48 ms. de la noche.
Dia 23—Menguante á las 5 y 34 ms. de la tard.

22 Sábado san Vicente y san Anastacio.
23 Domingo Nuestra Sra. de Belen y san Ildefonso.
24 Lúnes Nuestra Sra. de la Paz y san Timoteo obispo.
25 Mártes la conversion de san Pablo.
26 Miércoles san Policarpo obispo y santa Paula.
27 Jueves san Juan Crisostomo obispo.
28 Viérnes san Julian obispo.
29 Sábado san Francisco de Sales y san Valerio.
30 Domingo santa Martina virgen.
31 Lúnes san Pedro Nolasco fundador.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR PAQUETE

SANTA-FE.

Sale de Santa-Fé á las 7 de la mañana, y de aquí á las 5 de la tarde.

Cámara 1 peso.
Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

Imprenta de "El Nacional Argentino"